



## Metodología

El CIF-OIT adopta un enfoque de tres fases de formación:

- **Fase I: Información antes del curso sobre una plataforma de Internet**
  - Dos semanas antes del curso
- **Fase II: Curso presencial**
  - Curso de una semana en San José, Costa Rica
- **Fase III: Seguimiento después del curso sobre la plataforma Internet**
  - Seguimiento del curso presencial

Se plantearán compromisos para replicar lo aprendido en el curso, al comprometerse a reportar avances en sus países, en las áreas de la construcción de las políticas migratorias laborales con enfoque de género, la cobertura de la seguridad social y el reconocimiento de conocimientos de las y los trabajadores migrantes, en las cuales hayan estado involucrados las y los participantes.

### Durante el curso:

- Se utilizará un enfoque participativo, incluyendo el intercambio de experiencias entre los participantes con una adaptación y aplicación práctica.
- Durante el curso, se alternarán exposiciones realizadas por expertos en los distintos temas, seguidas por discusiones con

trabajos en grupo y ejercicios prácticos, durante los cuales los participantes formularán conclusiones relevantes, para la aplicación de los conceptos estudiados en el ámbito de sus respectivas organizaciones o en el ejercicio de sus funciones.

- Se pedirá a los participantes traer al curso documentación relevante de sus respectivos países (las últimas estadísticas de la migración, copia de la legislación relevante, la política nacional de migración, etc.) y se les invitará a que la compartan. Los participantes recibirán documentación que contenga la información técnica sobre los temas desarrollados. Se realizará un continuo monitoreo además de una evaluación final de la actividad.
- La dimensión de género será un tema transversal en el programa del curso.



## Idioma

El curso será implementado en español con traducción al francés.



## Fechas y lugar

Del 19 al 23 de agosto del 2013 – San José, Costa Rica.



Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género

A255015


# Vínculos entre migración laboral, género y desarrollo en América Latina

del 19 al 23 de agosto del 2013  
San José, Costa Rica

### Para mayor información dirigirse a

Centro Internacional de Formación de la OIT  
Programa de Protección Social  
Viale Maestri del Lavoro, 10  
10127 Turín - Italia

Copyright © Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, 2013. Todos los derechos reservados.  
Impreso por el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia

A este papel fabricado por International Paper,  se le ha concedido la etiqueta ecológica de la Unión Europea N° reg. FR/011/002.



Proyecto Políticas de  
Migración Laboral  
Sensibles al Género



www.itcilo.org

# Vínculos entre migración laboral, género y desarrollo en América Latina



## Contexto

En el 2010, la estimación mundial de personas migrantes rondaba los 214 millones calculándose que 90% de ellos se encuentran vinculados al mundo del trabajo (trabajadores migrantes y miembros de sus familias). La migración de las mujeres representa actualmente cerca del 50% del total. El proceso migratorio, sin embargo, afecta de manera diferente a hombres y a mujeres, así como la experiencia laboral ligada a este proceso migratorio tiene connotaciones distintas para unos y otras. Las mujeres migrantes se pueden ver expuestas en mayor medida a situaciones de discriminación en el mercado laboral así como a otra serie de abusos antes, durante y al concluir su travesía migratoria en busca de un mejor nivel de ingresos. Tampoco escapan, al igual que el resto de las trabajadoras, a los estereotipos de género que se reproducen en el mercado de trabajo, que termina por asignarles su inserción en el sector servicios, fundamentalmente en la limpieza, y en el cuidado de niños, personas ancianas y discapacitadas. Por su parte, la mano de obra masculina se inserta fundamentalmente en actividades como construcción, agricultura y agroindustria en condiciones de alta exposición a riesgos, enfermedades producidas por productos tóxicos, en tanto los estudios han señalado que las normas de salud y seguridad ocupacional, la cobertura de la seguridad social y de pólizas de riesgos, son escasas en estas ocupaciones que entrañan de por sí importantes peligros.

Con el fin de maximizar los efectos positivos y minimizar las implicaciones negativas es necesario comprender cuál es el impacto de la migración laboral en el desarrollo social y económico de los países de origen, tránsito y destino. No nada mas los y las trabajadores(as) migrantes contribuyen a la manutención, educación y salud de sus familias en los países de origen, sino que también contribuyen de manera significativa con su labor y sus competencias al desarrollo de los países de destino. Muchos sectores económicos no podrían subsistir, ni crecer sin el aporte de la mano de obra migrante. Asimismo, en los países con un alto porcentaje de envejecimiento de la población, la contribución de los migrantes mantiene a flote los sistemas de seguridad social. Los migrantes también contribuyen como consumidores a la creación de empleos, y por medio del auto empleo al crecimiento de pequeñas y micro empresas.

La OIT vincula estrechamente los lazos entre las políticas migratorias y las políticas de empleo y protección social al dar consejo técnico sobre el tema. El Marco de Política Estratégica de la OIT (MPE 2010-2015) menciona la

protección de los derechos de los y las trabajadoras migrantes como parte del objetivo de lograr un empleo productivo y trabajo decente. La OIT cubre el tema migratorio desde la perspectiva del mercado de trabajo y menciona la necesidad de establecer políticas basadas en evidencia (datos sobre la oferta y la demanda de trabajo migrante). La OIT se ve guiada por el Plan de Acción sobre un trato justo para los trabajadores migrantes en la economía global enunciado en la Conferencia Internacional del trabajo de 2004, el Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales (2005), los Convenios sobre Trabajadores Migrantes, núms. 97 y 143 y las Recomendaciones núms. 86 y 151. La OIT, al contar con una base normativa específica para trabajadores migrantes y por su constitución tripartita, se encuentra en una importante posición para promover una agenda política en el tema y fortalecer la capacidad de sus constituyentes con estos fines. El marco normativo de la OIT específico para los trabajadores migrantes constituye el parámetro bajo el cual los países pueden establecer una mejor gobernanza de sus procesos migratorios y lograr la igualdad de trato y oportunidades entre migrantes y trabajadores(as) migrantes.

En la construcción de las políticas migratorias laborales la apertura de espacios de diálogo social resulta fundamental, para lograr que estas gocen de legitimidad y consenso y logren recoger las necesidades y preocupaciones de todos los sectores involucrados. En este contexto, la OIT, con su amplio conocimiento sobre el mundo de trabajo y su mandato constitucional sobre las migraciones laborales, tiene la responsabilidad para asistir a los países en lograr una gobernanza más justa de la migración laboral, tomando en consideración los intereses tanto de los gobiernos como de los representantes de los trabajadores y los empleadores.

Tanto los como las trabajadoras migrantes y sus familias suelen tener limitaciones para acceder a empleos de calidad (buenas condiciones de trabajo, salarios, y seguridad y salud en el empleo) y a la protección social de la que gozan los nacionales, aun cuando trabajen en la economía formal. Pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad al desconocer o no estar familiarizados con las leyes y costumbres del país al cual han migrado, al desconocer el idioma y encontrarse sin redes de apoyo. La situación puede verse agravada tratándose de migrantes en situación irregular, que les deja al margen del acceso a los servicios públicos básicos por restricciones establecidas en las mismas leyes o por el temor de los propios trabajadores de verse descubiertos, al gestionar esos servicios.

Los sistemas de registro y de evaluación de la necesidad existente de mano de obra migrante en los mercados de trabajo y su situación en la misma constituyen fuentes fundamentales para orientar la toma de decisiones a nivel de políticas, planes y programas nacionales. Esta información del mercado de trabajo es esencial para evitar el desaprovechamiento de destrezas y resalta la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de los mecanismos para el reconocimiento de las competencias que portan desde el país de origen o que adquieren en el país de destino.

Asimismo, identifica la necesidad de contar con servicios públicos de empleo y servicios de inspección efectivos y sensibles que jueguen un rol fundamental en reducir los abusos que puedan existir durante la contratación, trayecto y empleo en el país de destino, así como la necesidad de garantizar el acceso a la justicia y fortalecer la regulación de las agencias de empleo privadas.

Solo eliminando las barreras que obstaculizan el reconocimiento en pie de igualdad entre los hombres y mujeres migrantes con los trabajadores y trabajadoras nacionales y el goce de los derechos humanos y laborales de los migrantes para que puedan obtener un trabajo decente, será posible aprovechar a lo máximo su contribución a un desarrollo equitativo y sustentable.



## Objetivos

Promover la adopción e implementación de políticas, leyes y reglamentos administrativos de migración laboral sensibles al género, para una mejor gestión de los flujos laborales y una mayor protección de los derechos de los migrantes.

Específicamente, al final del curso, los participantes serán capaces de:

- Promover, en el ámbito de su competencia laboral, el conocimiento de los vínculos entre la migración laboral y el desarrollo, así la consideración de la persona migrante como sujeto de derechos y la distinta afectación de los procesos migratorios entre hombres y mujeres.
- Reconocer las capacidades de las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores en la construcción de las políticas migratorias laborales, en el nivel nacional y regional.
- Profundizar en el análisis de las migraciones laborales en el marco del concepto del trabajo decente y a la luz de las normas internacionales del trabajo.

- A partir del conocimiento de las políticas y prácticas más significativas sobre migración laboral desarrolladas en el ámbito internacional, proponer acciones que puedan ser adaptadas en el nivel nacional en los ámbitos de las políticas migratorias laborales, la cobertura de la seguridad social y el reconocimiento de las competencias.



## Participantes

Este curso se dirige principalmente a:

- Funcionarios y funcionarias de las instituciones gubernamentales con competencia en la migración laboral.
- Representantes de organizaciones de los trabajadores y de los empleadores que se ocupan del tema de la migración con fines de empleo.
- Representantes de comunidades económicas regionales y organizaciones regionales, responsables de la gestión de la migración laboral.



## Contenido del curso

Este programa de formación es organizado de manera conjunta por el Centro Internacional de Formación de Turín, del Programa para las Migraciones Internacionales de la OIT (MIGRANT) y de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, en el marco del Proyecto Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género en los corredores de Nicaragua-Costa Rica-Panamá y Haití-República Dominicana, financiado por la Unión Europea.

Se tendrá la oportunidad de conocer buenas prácticas desarrolladas por la región centroamericana, pero así también por la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina (CAN). El curso contribuirá también a generar insumos para dos importantes eventos mundiales. Por un lado, el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en octubre 2013, en especial en cuanto a los mecanismos de cooperación regional y el vínculo entre migración y desarrollo. Por otro lado, la Reunión Técnica Tripartita, a celebrarse en noviembre de 2013, convocada por el Consejo de Administración de la OIT, cuyos temas de debate se enfocan en la protección de los trabajadores migrantes; las necesidades del mercado de trabajo, incluyendo reconocimiento y certificación de competencias; la cooperación internacional y diálogo social para una buena gestión de la migración laboral.